



RESOLUCION N°25 /2025.-

EXPTE. N° 7918/2025 – H.C.D.-

VISTO:

La realización de la 132° Exposición de Ganadería, Industria y Comercio y Expo Rural organizada por la Sociedad Rural Gualaguaychú, a realizarse entre el 12 y el 14 de septiembre del corriente año y;

CONSIDERANDO:

Que, la Sociedad Rural Gualaguaychú, es una de las entidades con mayor anclaje histórico, económico, cultural y social de nuestra ciudad.

Que, con un trabajo serio y permanente logró erigir su Exposición de Ganadería, Industria y Comercio y Expo Rural en los últimos años como la más importante de su tipo en el mapa de muestras del calendario de la Federación de Asociaciones Rurales de Entre Ríos.

Que, este multievento exclusivo aglutina ganadería, industria, producción, comercio y entretenimiento y se ha convertido en una oportunidad única de tomar contacto con miles de visitantes en un ámbito ideal para presentar productos, hacer negocios, captar clientes, generar networking y alianzas comerciales.

, en ese marco, la Expo Rural se ha transformado en un dinamizador de la economía de la ciudad y la región, y en un escenario propicio para potenciar el comercio, la industria y las actividades agropecuarias

Que, en lo atinente a lo ganadero, allí se expone la mejor genética y se adquieren los reproductores para perfeccionar los rodeos en lo atinente a bovinos, equinos y ovinos.

Que, en 2025 y en la búsqueda de nuevas actividades que den aún mayor calidad y convocatoria, se ha concretado la realización de una novedosa jornada AgTech, con

foco en la innovación y la tecnología aplicada al agro que promete posicionar a la “Tecnoproductiva” como un espacio de referencia para el desarrollo de la región.

Que, si bien la entidad ha estado siempre unida al acompañamiento y el compromiso de la comunidad, en los últimos años se ha profundizado la integración de diferentes actores sociales, logrando una verdadera celebración que reúne tanto al campo como a la ciudad.

Que, la dimensión de la muestra, su impresionante despliegue e importancia amerita un acompañamiento y reconocimiento de este cuerpo.

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE DE
GUALEGUAYCHU SANCIONA LA SIGUIENTE**

RESOLUCIÓN

ARTÍCULO 1°.- DECLÁRASE de Interés Municipal la 132ª Exposición de Ganadería, Industria y Comercio y Expo Rural organizada por la Sociedad Rural Gualeguaychú, a realizarse entre el 12 y 14 de septiembre del corriente año en el predio que dicha entidad posee en Urquiza al Oeste y Ruta Nacional N° 14.

ARTÍCULO 2°.- DÉSE a difusión a través de los medios orales, escritos, televisivos y portales informáticos de nuestro municipio, a fin de que la comunidad toda tome conocimiento del evento.

ARTICULO 3°.- COMUNIQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Sala de Sesiones.

San José de Gualeguaychú, 28 de AGOSTO de 2025.

Julieta Carrazza, Presidenta – Sonia A. Poletti Secretaria.

Es copia fiel que, Certifico.